

Contribuciones escritas/ informe elaborado por parte del **CONSEJO COMUNAL LA NUEVA BONANZA** para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

1. **CONSEJO COMUNAL LA NUEVA BONANZA**, es una organización fundada el 27 febrero de 2007, que cuenta con más de 33 miembros, que representan más del 8% de los venezolanos y venezolanas mayores de 18 años, en el Municipio Cabimas del Estado Zulia; y utiliza la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.
2. Los Objetivos de la organización **LA NUEVA BONANZA**, son: 1. Incentivar a la participación ciudadana; 2. Incluir al colectivo en el área educacional, (alfabetizando, culminando el nivel básico y diversificado, y terminar los estudios universitarios). 3. Buscar mecanismo para general empleos en el municipio Cabimas.
3. Una revisión de las políticas presentadas por el Estado venezolano, es la implementación de una educación amplia que llega hasta lo más profundo de las comunidades, y el logro de terminar con la oscuridad de la ignorancia en la cual vivía el pueblo venezolano. Este ha sido el logro más específico que el gobierno nacional ha alcanzado en materia de educación (sacar al pueblo del analfabetismo).
4. Continuando las políticas educacionales se ha incrementado el estudio en la población venezolana, debido a la inclusión de un gran número de venezolanos en las diferentes misiones, Robinsón I (alfabetización), Robinsón II (educación primaria), Ribas (culminación del bachillerato) y Sucre (educación superior).
5. Se recomienda agilizar la Ley de Educación Superior, contando con el parlamentarismo de calle.